



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC 41130/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita se acepte la renuncia definitiva presentada por la Prof. ELSA ADRIANA CRUZ legajo 42158; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Dirección de Sumarios y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. ELSA ADRIANA CRUZ legajo 42158, al dictado de 3 (tres) horas cátedra interinas de Inglés II -cód. 228- de la Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera, a 3 (tres) horas cátedra interinas de Inglés III -cód. 228- de la Tecnicatura Superior Universitaria en Comercialización y a 11 (once) horas interinas para Coordinación General -cód. 320- de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 1º de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2.- La Prof. CRUZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría General.

sl

